

Premio Apacuana de Dramaturgia Nacional 2020

La Compañía Nacional de Teatro (CNT), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, convoca a participar en el **Premio Apacuana de Dramaturgia Nacional 2020**, dirigido a estimular, promocionar y enriquecer las artes escénicas del país.

BASES:

1. OBJETIVO DEL PREMIO

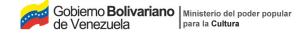
Estimular la creación de obras de teatro cuya temática promueva el análisis y la discusión de la teatralidad venezolana mediante el reconocimiento de nuevos planteamientos discursivos y estéticos de la dramaturgia nacional.

2. PARTICIPANTES

- Podrán participar autores venezolanos y extranjeros (extranjeros con 10 años de residencia en el país) con una (1) sola obra de teatro inédita y original que no haya sido galardonada en otros concursos ni escenificada anteriormente ni dentro ni fuera del país.
- Obra de teatro cuyos derechos de autor no estén comprometidos con terceros ni en otros concursos.

3. TEMÁTICA

- La temática es libre.
- Se valorarán las obras escritas para ser representadas en forma multidisciplinaria.









4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS DE TEATRO PARA EL PREMIO

- Escritas en castellano.
- Extensión mínima de 45 cuartillas y máxima de 60 cuartillas.
- Obra inédita y original que no haya sido galardonada ni escenificada anteriormente ni dentro ni fuera del país, que no esté compitiendo en otros premios y cuyos derechos de autor no estén comprometidos con terceros, firmada con seudónimo en hoja tamaño carta escrita por una sola cara, en formatos: Word o Libre office, letra Arial a 12 puntos o Liberation Sans a 14 puntos, con interlineado de 1,5.
- Enviar el archivo de la obra de teatro vía correo electrónico a la siguiente dirección oficial del premio: concursoapacuana.cnt@yandex.com

5. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- Enviar aparte al correo electrónico oficial: Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte, RIF actualizado, Planilla de Inscripción y Planilla de Declaración Jurada de Aceptación de las Bases del Premio Apacuana de Dramaturgia Nacional. Las dos planillas deben ser llenadas en su totalidad en formatos descargables de la página web CNT: http://cnt.gob.ve/web/
- La CNT enviará por el correo electrónico oficial acuse de recibo confirmando la recepción de la obra teatral y documentos solicitados. De no recibir el acuse, la institución no se hará responsable de algún reclamo.

6. PLAZO

- La convocatoria del premio se abrirá desde el 01 de mayo al 31 de julio de 2020.
- Las obras enviadas deberán tener en el correo electrónico la fecha de la convocatoria registrada como límite.









7. JURADO

- Los miembros del jurado serán especialistas de las artes escénicas de gran prestigio que conformarán un grupo de profesionales variado, los cuales deberán aportar equilibrio, diversidad de opinión y calidad al veredicto.
- El jurado estará facultado para resolver cualquier situación relacionada con el premio que no esté especificada en estas bases.

8. FALLO

- La decisión del Jurado se adoptará por mayoría simple y será inapelable.
 El premio no podrá ser declarado desierto ni podrá ser compartido.
- El veredicto será comunicado al ganador en el plazo máximo de quince (15) días hábiles a contar desde la fecha de otorgamiento de la resolución y se hará pública en diversos medios de comunicación del país y de manera oficial en la página web de la CNT: http://cnt.gob.ve/web/

9. PREMIO

- Se establece un pago único de 80.000.000,oo de bolívares soberanos, diploma, publicación (impresa y/o digital) y el montaje de la obra ganadora por la Compañía Nacional de Teatro en el año continuo a la celebración del premio.
- La obra no percibirá pago extra de derechos de autor por las representaciones que se realicen, considerando el premio de este concurso como pago por este concepto.

10. SOBRE LA PUBLICACIÓN

• Se entiende que el ganador del premio, por el simple hecho de concursar, autoriza la publicación de la obra y cederá a la Compañía Nacional de Teatro (CNT) gratuitamente los derechos de autor correspondientes a la primera edición, autorizando la reproducción total o parcial del texto dramático ganador en el formato que se estime oportuno y en cualquier medio de comunicación, memoria o









publicación que se edite para dar difusión de este premio.

- El premio recibido será considerado como pago de derechos de publicación de la obra y el autor/a estará obligado a entregar y firmar toda la documentación requerida al caso.
- El autor/a dará su consentimiento para la utilización de su nombre con fines de promoción y de difusión del premio.

BASE FINAL

- La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.
- Cualquier participante que no cumpla con lo establecido en estas bases será descalificado.
- Las consultas relativas a este premio sólo se recibirán a través del correo electrónico
 oficial del premio indicando como asunto: consulta Apacuana 2020.





